I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2326 /

APRUEBA BECA MUNICIPAL DR. JOAQUIN CONTRERAS AÑO 2011.

REQUINOA, 07 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. Nº 1152 de fecha 06.09.2011, del Departamento de Educación Municipal, mediante el cual remite nómina de alumnos beneficiarios con 2ª entrega Beca Municipal Dr. Joaquín Contreras Silva, la cual tiene un monto por alumno de $ 120.000.

El Decreto Alcaldicio Nº 1082 de fecha 29.04.2011 que Aprueba Reglamento Beca Municipal Dr. Joaquín Contreras Silva proceso 2011.

Que en Sesión Ordinaria Nº 97 de fecha 11.08.2011 de Concejo Municipal, el Honorable Concejo Municipal aprobó otorgar Beca Municipal Dr. Joaquín Contreras Silva, a 60 alumnos, con un monto de $ 120.000 a cada uno.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Beca Municipal Dr. Joaquín Contreras Silva, la cual beneficiará a 60 alumnos de Enseñanza Superior con un monto de $ 120.000 cada uno, monto total Beca $ 7.200.000, de acuerdo a nómina adjunta la cual pasa a formar parte del presente Decreto Alcaldicio.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 215.22.12.999 "Otros", del Presupuesto del Depto. de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GPP/JJT/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
DAEM (2)
Secpla (1)
Archivo